

El Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.

“Pasa sin llamar y sírvete tu mismo”

PASA SIN LLAMAR...Y SÍRVETE TU MISMO

El Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco en su constante acción de derribar las barreras entre los interesados, en este caso los licitadores, y la administración, ha puesto en producción tres nuevas herramientas que permiten aumentar enormemente las posibilidades de actuación autónoma por los licitadores. Brevemente expresado:

- El nuevo **Registro Oficial de Contratistas Telemático**, permite, tras 23 años de existencia del mismo, que los licitadores y contratistas inscritos en el mismo puedan
 1. Solicitar el Alta
 2. Modificar las condiciones de la inscripción (Apoderados, cambio de domicilio...)
 3. Renovación (Aportación periódica de certificaciones de Hacienda y Seguridad Social mediante documentos digitalizados por el interesado o remitidos por los órganos correspondientes)
 4. obtener telemáticamente sus propios certificados, que se expiden en formato electrónico

- 2. **El módulo INTENTIA de Habilitación Temporal para la Licitación electrónica** permite licitar electrónicamente a sujetos que antes estaban excluidos por falta de herramientas al efecto:
 1. **Empresas No Inscritas en el Registro Oficial** de Contratistas del Gobierno Vasco
 2. Propuestas de **Uniones Temporales de Empresas**, quienes, por su propia naturaleza de **intenciones**, carentes de personalidad antes de la Adjudicación y del contrato y formalización de la UTE, su vigencia **temporal, "ad hoc "**, para el objeto contratado resulta imposible realizar una inscripción registral de las mismas con vigencia continuada.
 3. **Propuestas Conjuntas** realizadas por varias empresas para la realización del objeto del contrato. En las condiciones y contratos en que la LCSP lo prevé, podrán obtener Habilitación Temporal para licitar electrónicamente aquellos conjuntos de empresas que deseen realizar una oferta conjunta, en un mecanismo operativo semejante al necesario para que puedan licitar las U.T.E.s

- 3. **El nuevo Perfil de Contratante**, que permite el "autoservicio" de los interesados, con prestaciones tales como:
 1. **Vinculación a un expediente determinado**, de forma que cualquier información o cambio en el mismo que se publique en el Perfil, será informada al interesado. Esta funcionalidad permitirá que los licitadores obtengan una relación directa con TODOS los expedientes de su interés, pudiendo generarse una especie de Perfil de Licitador en sus sistemas.
 2. **Obtención de fichero de trazabilidad** de todos los cambios e informaciones habidos en el expediente publicados en el Perfil
 3. **Comparación de versiones**, de forma que, ante un cambio o corrección, el servicio permite comparar los cambios entre las distintas versiones
 4. **Sellado de tiempo** de todas y cada una de las informaciones publicadas

Todo ello sin necesidad de entrar en contacto con personal de la Administración alguno, de ahí el lema: SIRVETE TU MISMO

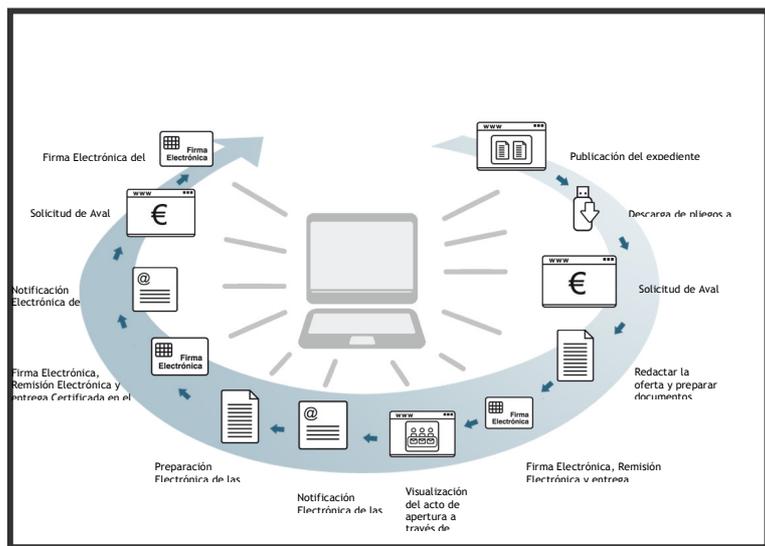
El Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco

El Gobierno Vasco ha sido la primera administración que pone en marcha la Contratación Pública Electrónica en España. De igual manera, la Orden Nº-4673, de 16 de agosto de 2004, del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 16 de agosto de 2004, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre "tramitación telemática de determinados procedimientos y actuaciones previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas", se **constituyó una importante referencia legal de la regulación de la contratación pública electrónica en España.**

A efectos de proporcionar el mayor nivel de seguridad, el Gobierno Vasco ha apostado por el sistema más garantista y seguro de los posibles habiendo adoptado la tecnología de los certificados de Firma Electrónica Reconocida. Las soluciones adoptadas para el desarrollo del sistema de contratación electrónica permiten garantizar todos los aspectos funcionales críticos y la seguridad de la contratación.

El sistema de contratación electrónica ha sido desarrollado sobre las base de las aplicaciones de la arquitectura general de eAdministración del Gobierno Vasco, impulsada en el contexto del Plan Estratégico de Administración y Gobierno electrónico. Tal arquitectura aporta niveles extremos de seguridad y confidencialidad extremos y probablemente únicos en la contratación pública electrónica desarrollada en Europa.

A las dificultades inherentes a cualquier cambio de este calado, hay que añadir el hecho de que el Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco desarrolla una contratación electrónica **Integral**, puesto que en los expedientes **todo** el procedimiento se realiza por medios telemáticos, desde la tramitación interna (incluyendo la publicación en Internet de los anuncios de licitación y de su documentación complementaria, y la apertura de las ofertas), hasta la externa (p.e. la presentación de las ofertas por los licitadores, la recepción de sus notificaciones o la propia firma del contrato).



Todas la intervenciones relevantes se encuentran garantizadas por la necesidad de utilización de certificados de firma electrónica reconocida, destacando el hecho de que las ofertas telemáticas se encriptan contra los certificados de firma electrónica reconocida de los miembros de cada mesa de contratación, de tal manera que sólo la presencia de sus miembros que hagan quórum con sus tarjetas de firma electrónica en la mesa de apertura de las ofertas posibilitan su conocimiento. En efecto, a resultas de su naturaleza, configuración y de las soluciones adoptadas, el Sistema de Contratación Electrónica garantiza los siguientes aspectos funcionales críticos de la contratación:

- La restricción de su utilización y del acceso a los datos e informaciones en ellos contenidos a las personas autorizadas.
- Confidencialidad de los licitantes.
- La protección de los procesos informáticos frente a manipulaciones no autorizadas.
- Confidencialidad de las ofertas.

Un plus de seguridad y confidencialidad lo ofrece he hecho de que todos los procesos se

realizan en el ordenador del propio licitador, de tal manera que nadie pueda conocer bajo ningún concepto el contenido de la oferta de una Empresa.

Si a estas garantías de seguridad, le acompañamos que por una parte los expedientes **no** son contratos menores (los cuales tendrían una tramitación abreviada), sino que se trata de contrataciones tanto abiertas como restringidas o negociadas, y le añadimos que por imperativo legal en los citados expedientes electrónicos hay que permitir la presentación de ofertas por el modo tradicional a papel, comprenderemos que el reto al que nos enfrentamos es grande.

Los responsables del Gobierno Vasco estiman haber generado aportes significativos a la evolución de la contratación electrónica en aspectos organizativos, procedimentales, técnicos y operativos. Particular mención merecen el esfuerzo de difusión y formación desarrollados en favor de las 4.200 empresas proveedoras, la formación ofertada a los funcionarios y el soporte multicanal en todos los ámbitos del proyecto.

Dado que al día de hoy, la contratación electrónica no es obligatoria en España, con el fin de conseguir una implantación generalizada, el Gobierno Vasco ha estimado necesario el impulso a su adopción por parte de sus empresas licitadoras, especialmente de las 4.200 empresas que, al día de hoy, se encuentran registradas en el Registro Oficial de Contratistas. El conjunto de las acciones de impulso está encuadrado en el marco de un **Plan Director de Implantación** que contempla las siguientes tipologías de acciones:

- **Acciones de impulso general a la adopción por parte de las Empresas.**
- **Desarrollo de la presencia en Internet.**
- **Jornadas de Difusión para promocionar la adopción de la contratación electrónica por parte de las Empresas.**
- **Lanzamiento de Alertas Tempranas y otros mensajes de incitación al uso de la contratación electrónica.**
- **Oferta de Formación para las Empresas Licitadoras.**
- **Creación de un Centro de Atención a los Usuarios de la Contratación Pública Electrónica.**
- **Desarrollo de Cursos Presenciales técnicos de contratación de la administración.**
- **Desarrollo de labores de preparación del despliegue y asunción de la Contratación Electrónica por los Departamentos del Gobierno Vasco.**
- **Acompañamiento en la preparación de las Licitaciones Piloto de los Departamentos del Gobierno Vasco.**

Una de las grandes líneas de acción a lo largo del periodo (2005-2009) ha sido el desarrollo de Jornadas de Difusión hacia las más de 4.200 empresas que, al día de hoy, se encuentran inscritas en el Registro Oficial de Contratistas. Ha sido esta una gran labor de "misión", pues muy pocas empresas conocen el alcance, ventajas y condiciones de uso de la Contratación Pública Electrónica.

Dichas acciones son desarrolladas en cooperación con los responsables del Programa "Empresa Digital" de la SPRI, teniendo lugar en los Centros Tecnológicos de Milano (Álava), Sacudió (Vizcaya) y Miramos (Guipúzcoa).

En las presentaciones se enunció la conveniencia de que las Empresas se preparen y formen a efectos de la utilización de los medios digitales de contratación y se efectúan licitaciones reales que permiten apreciar la simplicidad de uso y disponibilidad del sistema de licitación electrónica.

A resultas de tales nuevas acciones, los indicadores cuantitativos en materia de difusión a las empresas son los siguientes:

- Jornadas informativas desarrolladas: **31**.
- Empresas que han asistido a sesiones informativas: **1.100**.
- Personas que han asistido a sesiones informativas: **1.324**.

Indiquemos que la adopción de la contratación electrónica no será un camino que las 4.200 empresas inscritas en el Registro Oficial de Contratistas tengan que desarrollar en solitario y en el último momento. A tales efectos, el Gobierno Vasco ha preparado los siguientes elementos de formación:

- **Formación presencial:** Con una frecuencia media de 5 cursos/mes y una duración estimada de 3 horas, se imparten en los siguientes lugares:
 - En un aula especialmente habilitada en la sede del Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz).
 - En el telecentro KZgunea de Bilbao (KZgunea Deusto).
 - En el aula de Miramón Digital de San Sebastián-Donostia. Esta formación es impartida en colaboración con el Programa Empresa Digitala de la SPRI.
- **Formación on-line a través de Internet.**
- **Grabación de un curso completo de formación presencial y oferta de los videos a través de "Youtube".**
- **Licitaciones de prueba libre a disposición de las Empresas.** Sin que sea a través de un concurso real, es posible efectuar pruebas de licitación electrónica tantas veces sea necesario para familiarizarse. De esta manera, una empresa puede experimentar el funcionamiento del sistema de contratación electrónica para cuando llegue el momento de presentar su oferta a través del mismo.

A lo largo de 2009 se han logrado hitos muy notables en materia de formación. Así, refiramos que:

- Durante el ejercicio 2009 se han impartido **34 nuevos cursos**, con lo que se totalizan en **1.137 cursos** de formación presencial impartidos en el periodo 2005-2009.
- El número de personas que ha recibido la formación presencial en el año 2009 ha ascendido ya a **272 personas**, representado a **176 empresas**. A resulta de ello, el cúmulo total de personas formadas en el periodo 2005-2009 ha sido de **1.154**, representando a **618 empresas**.
- **La suma de las descargas de videos de formación a través de "Youtube"** ha superado la cifra de las **14.000**.
- En el periodo (2005-2008) se han creado más de **600 Licitaciones de prueba libre**, de ellas 60 corresponden a licitaciones de prueba ofertadas con ocasión de la nueva versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica. Las empresas han utilizado extensamente las pruebas libres, tanto desde sus oficinas, como de las aulas de formación presencial. Tales expedientes de prueba han resultado fundamentales en la preparación y familiarización de las Empresas con la aplicación de licitación electrónica, al propiciar funciones de ayuda remota (webcontrol) para la puesta a punto de los PCs de las empresas licitadoras.

Durante el periodo (2006-2009) en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), la Secretaría Técnica del Modelo de Contratación Electrónica se continuó impartiendo cursos de formación destinados a los técnicos de contratación que, en cada Departamento, deberán de responsabilizarse de la gestión de los expedientes que sean ofertados a través del sistema de contratación electrónica.

A diferencia de los usuarios de empresas, los usuarios de la administración presentan perfiles muy diferentes para los cuales ha sido necesario diseñar acciones formativas específicas:

- Personal que interviene en la tramitación de los expedientes.
- Personal de Zuzenean, el Centro de Atención a los Usuarios.
- Personal del CAU de Ejie.
- Personal de Intervención.

La acomodación de las aplicaciones de contratación electrónica a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, así como el desarrollo de nuevas versiones de las aplicaciones de Gestión de Expedientes de Contratación y de Licitación Electrónica han conducido a la generación de una nueva oferta de formación con destino al conjunto de las personas implicadas en la contratación administrativa del Gobierno Vasco.

De forma general, la formación impartida ha obedecido a las siguientes tipologías:

- **Formación en la Aplicación de Licitación Electrónica.**
- **Formación en Licitación Electrónica a los técnicos del Centro de Soporte del CAU de EJIE.**
- **Formación en el Gestor de Expedientes de Contratación**
- **Formación en el uso del Perfil de Contratante.**

La valoración cuantitativa respecto de la formación impartida es la siguiente:

- **Formación en Licitación Electrónica durante el año 2009:**
 - Cursos de **Iniciación** a la Licitación Electrónica:
 - Número de cursos impartidos: 4.
 - Técnicos de contratación formados: 14.
 - Cursos de **Actualización** en Licitación Electrónica:
 - Número de cursos impartidos: 3.
 - Técnicos de contratación formados: 27.
- **Cifras Globales de la Formación en Licitación Electrónica durante el periodo 2005-2009:**
 - Cursos de **Iniciación** a la Licitación Electrónica:
 - Número de cursos impartidos: 26.
 - Técnicos de contratación formados: 218.

- Cursos de **Actualización** en Licitación Electrónica:
 - Número de cursos impartidos: 3.
 - Técnicos de contratación formados: 27.

- **Formación en el Gestor de Expedientes de Contratación (T-66) durante el Año 2009:**
 - Cursos de **Iniciación** al Gestor de Expedientes de Contratación (T-66):
 - Número de cursos impartidos: 5.
 - Técnicos de contratación formados: 38.

 - Cursos de **Refresco** en el Gestor de Expedientes de Contratación (T-66):
 - Número de cursos impartidos: 1.
 - Técnicos de contratación formados: 4.

 - Cursos del Gestor de Expedientes de Contratación (T-66) en su modalidad de utilización respecto de **expedientes con destino a la Comisión Central de Contratación (CCC)**:
 - Número de cursos impartidos: 2.
 - Técnicos de contratación formados: 5.

- **Cifras Globales de Formación en el Gestor de Expedientes de Contratación (T-66) durante el periodo 2005-2009:**
 - Cursos de **Iniciación** al Gestor de Expedientes de Contratación (T-66):
 - Número de cursos impartidos: 14.
 - Técnicos de contratación formados: 112.

 - Cursos de **Refresco** en el Gestor de Expedientes de Contratación (T-66):
 - Número de cursos impartidos: 3.
 - Técnicos de contratación formados: 28.

 - Cursos del Gestor de Expedientes de Contratación (T-66) en su modalidad de utilización respecto de **expedientes con destino a la Comisión Central de Contratación (CCC)**:
 - Número de cursos impartidos: 2.
 - Técnicos de contratación formados: 5.

- **Formación en el uso del Perfil de Contratante durante el periodo 2005-2009:**
 - Número de cursos impartidos: 2.
 - Técnicos de contratación formados: 4.

- **Cifras Globales de la Formación en Licitación Electrónica a los técnicos del Centro de Soporte del CAU de EJIE durante el periodo 2005-2009:**
 - Número de cursos impartidos: 2.
 - Técnicos de contratación formados: 15.

En resumen, **durante el periodo 2005-2009 se han ofrecido 62 distintos cursos, a los que han asistido 387 personas.**

Algunos datos numéricos de relevancia en relación a la implantación de la Contratación Electrónica en el Gobierno Vasco en el periodo 2005-2009 pueden ser los siguientes:

- Expedientes lanzados: 203.
- Presupuesto de licitación: 124,6 millones de euros.
- Tipos de bienes y servicios cuya contratación se ha efectuado a través de la licitación electrónica a lo largo del 2006 y 2007:
 - Servicios de consultoría.
 - Servicios de auditorías.
 - Estudios económicos y estadísticos.
 - Seguros.
 - Muebles de oficina.
 - Sistemas de seguridad.
 - Servicios de Traducción.
 - Publicidad.
 - Servicios de limpieza.
 - Servicios de organización de viajes.
 - Contratación de socorrista para la Academia de Policía.
 - Mantenimiento de fotocopiadoras.
 - Guantes sanitarios.
 - Fármacos.
 - Servidores informáticos.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Impartición de cursos de formación.
 - Obras de ampliación de edificios.
 - Selección de Personal.
 - Formación.
 - Suministro de energía eléctrica.
 - [Mantenimiento de los Sistemas eléctricos y de control.](#)

Por otra parte, en cuanto a los logros operativos de mayor relevancia durante el año 2009 han sido los siguientes:

- Como referido previamente, a finales del año 2009, el conjunto de expedientes ofertados a través del sistema de contratación electrónica ha alcanzado un volumen acumulado de 203 expedientes, correspondiendo a un importe de 124, 6 M de Euros. De ellos, 54 expedientes fueron lanzados en el año 2009, correspondiendo a un importe de 31,6 M de Euros.
- Durante el año 2009, el conjunto de las Sociedades Públicas potencialmente implicadas con las Tecnologías de las TICs o con el desarrollo de la Sociedad de la Información (SPRI, EJIE, IZENPE) han lanzado expedientes de contratación exclusivamente electrónicos, acumulando un conjunto de 9 expedientes exclusivamente electrónicos.
- Durante el año 2009, Osakidetza lanzó 23 expedientes de contratación de medicamentos de diversa naturaleza, acumulando un importe de contratación de 29,3 Millones de Euros.
- Durante el año 2009 ha entrado en producción la nueva Versión (3.01) del Sistema de Licitación Electrónica, la cual ha permitido incrementar enormemente los límites prácticos en la remisión de ofertas de elevado peso o volumen.

- La nueva aplicación de Licitación Electrónica permite el uso del eDNI y del conjunto de los certificados de IZENPE.
- Se ha procedido a la puesta en marcha la 2ª versión de la aplicación de Registro Oficial de Contratistas con nuevas funcionalidades para los técnicos de contratación de la administración pública vasca.
- A resultas del interés intrínseco de las ventajas aportadas por la inscripción en el Registro y del empuje de las acciones de difusión que están acompañando a la implantación del Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco, en los últimos 4 años, el número de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Contratistas se ha incrementado en un 34%, ascendiendo a un total de 4.200
- Se ha procedido a la puesta en producción operativa del Portal de Área Temática de la Contratación Pública en Euskadi.
- Durante el ejercicio ha entrado en funcionamiento el Módulo de Habilitación Temporal para la Contratación Electrónica.

Tras 4 años de impulso a la adopción de la contratación electrónica por parte de sus proveedores, a lo largo del año 2010, el Gobierno Vasco, según lo previsto por la directiva comunitaria 18/2004/CE, procederá a ejecutar los siguientes dos nuevos saltos cualitativos:

- **Obligatoriedad de la Contratación Electrónica.** El Gobierno Vasco pretende generalizar tipologías de contratación exclusivamente electrónicas, no solo a través de aquellas tipologías de expedientes previstos a desarrollar de forma electrónica, sino por la generalización de la obligatoriedad en la contratación electrónica en expedientes que tradicionalmente eran ofertados a través de medios tradicionales sobre soporte papel.
- **Obligatoriedad de la Notificación Electrónica.** El Gobierno Vasco, al amparo del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, ha venido utilizando intensivamente la notificación electrónica en los procedimientos de contratación electrónica. A lo largo de 2010 se desarrollará de un salto cualitativo superior consistente en la obligatoriedad de la Notificación Electrónica.

Refiramos que **todas las aplicaciones, materiales de difusión y de formación son considerados "open source" y están a disposición de todas las administraciones públicas interesadas.** En efecto, tal como establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el Plan Director de Implantación del Proyecto eContratación en la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma Vasca, "la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica, con la colaboración de la Dirección de Patrimonio y Contratación, promueven la colaboración con la Administración Foral y Local en el marco de la Contratación Pública Electrónica y, a tal fin, establecerán instrumentos de colaboración estables con aquellas administraciones que lo soliciten para el desarrollo de implantaciones de contratación electrónica que cuenten con representatividad suficiente".

La Unión Europea ha establecido como objetivo para el año 2010 que el 50% de la contratación del conjunto de la administración pública europea se realice por procedimientos electrónicos; siendo intención del Gobierno Vasco alcanzar cuanto antes esta meta, pues está firmemente convencido de que, al margen de los beneficios intrínsecos de la contratación electrónica, la implantación de la Contratación Electrónica constituye para las empresas vascas una "oportunidad para la experimentación y la familiarización" con respecto a un mecanismo que el conjunto de las administraciones (Gobiernos, Diputaciones, Ayuntamientos) deberán adoptar en breve futuro.

Ampliar información

El conjunto de las informaciones sobre el Modelo de Contratación Pública Electrónica está accesible a través de las siguientes direcciones:

www.contratacion.euskadi.net.

www.contratacion.info.